

4. La superficie edificable máxima de las parcelas dotacionales será la siguiente:

Identificación en Plano OP-4 "Sistema de Espacios Libres y Dotaciones"	Uso vinculante	Superficie suelo m ²	Superficie edificable m ²
D-2	Deportivo	9.971	6.980
E-3	Deportivo	11.113	5.557
E-1	Educativo	12.558	17.581
E-2	Educativo	11.008	15.411
E-5	Educativo	17.022	23.831
S-5	Educativo	5.997	8.396
S-1	Cívico Social	3.970	5.558
S-2	Cívico Social	3.793	5.310
S-3	Cívico Social	3.200	4.480
S-4	Servicios Públicos	4.037	6.451

5. Cualquier alteración en las determinaciones del Uso Pormenorizado asignado por el presente Plan Especial requerirá la tramitación de un nuevo Plan Especial en el que se justifique la innecesidad de la permanencia del uso asignado y, en todo caso, en el que se asegure la funcionalidad y disfrute del sistema de redes de equipamientos y servicios públicos en el ámbito del API.08.04 "Arroyo del Fresno".

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—El secretario general de Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/10.105/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Licencias
Unidad Técnica de Ordenación I
ANUNCIO

La excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 19 de febrero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las fincas sitas en la calle Caídos de la División Azul, números 3 y 5, Distrito de Chamartín, promovido por "Los Altos de La Habana, Sociedad Cooperativa Madrileña", conforme a lo dispuesto en el artículo 60, en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Para que sea efectiva la materialización del presente Estudio de Detalle, y con carácter previo a la correspondiente licencia urbanística, deberá inscribirse la agrupación de las parcelas.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en este Estudio de Detalle, tengan relación directa con la nueva ordenación de volúmenes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001, y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MA-

DRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Guatemala, número 13), o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Chamartín (calle Príncipe de Vergara, número 142), como, asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/3.107/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Licencias
Unidad Técnica de Ordenación I
ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.—Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle cuyo objeto es la ordenación de volúmenes edificables de las parcelas resultantes de la licencia de parcelación asociada a esta figura de planeamiento y la creación de un espacio interpuesto que da acceso a las mismas, para la parcela sita en la calle Chicuelo, número 17, Distrito de Hortaleza, promovido por doña Encarnación Gómez Monche, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento del artículo 66 del mismo texto legal.

Tercero.—Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, advirtiéndoles de los recursos que procedan en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de que se ha procedido al depósito del presente Plan de Ordenación Urbanística en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/1.975/09)

MADRID

URBANISMO

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel
Departamento Jurídico
Sección de Disciplina Urbanística
ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hacen públicas las notificaciones relativas a expedientes de disciplina urbanística a las personas que se indican a continuación, por resultar desconocido el interesado, o que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse.

A tal efecto, los interesados podrán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a once horas, de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, segunda planta, Sección de Disciplina Urbanística.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento

111/2006/7089. — Eugenio Martín Gutiérrez. — Calle Saldaña, número 12. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2004/6570. — Carlos Núñez Moreno. — Calle Antonio López, número 67, escalera 4, noveno C. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2006/6563. — Propietario calle Alcaudón, número 13. — Calle Alcaudón, número 13. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/3803. — Segundo Francisco Reimundo Oña. — Calle General Ricardos, número 188, segundo B. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2002/6229. — Pozo San Segundo, Comunidad de Bienes. — Calle Laguna, número 66. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2002/2698. — Proin Carabanchel 2000, Sociedad Limitada. — Calle Elvira Barrios, número 1. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2000/5401. — Laura Castillo Peluqueros, Sociedad Limitada. — Calle Luis Gómez, número 9. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/3440. — Ana Isabel García Caballero. — Calle Linares, número 9, tercero A. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/4759. — Domingo Sánchez del Arco. — Calle Nuestra Señora de la Luz, número 8. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2158. — Comunidad de propietarios calle Leoncio Bautista, número 11. — Calle Leoncio Bautista, número 11. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/3679. — Comunidad de propietarios calle Antonio Vicent, número 8. — Calle Antonio Vicent, número 8. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2006/4707. — Félix Gómez-Pimpollo Muñoz. — Calle Nuestra Señora de la Luz, número 18. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2006/7551. — Juan García Loyano. — Calle Gaviota, número 24, bajo izquierda. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/7336. — Miguel Ángel Pérez Silvestre. — Calle Camino Viejo de Leganés, número 26. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/0599. — Franklin Estali Cueva Torres. — Calle Tucán, número 1. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/1999/9115. — Teresa de Jesús Fernández. — Calle Vía Carpetana, número 95. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2994. — Coches a la Carta. — Glorieta Valle de Oro, número 9. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2004/8575. — Comunidad de propietarios calle San Illán, número 23. — Paseo San Illán, número 23. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/5877. — Comunidad de propietarios calle Lola Membrives, número 10. — Calle Lola Membrives, número 10. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2727. — Mariano Amador Amador. — Calle Besolla, número 21. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2936. — Ángel Salvador Guarderas Rueda. — Calle Gaviota, número 21, tercero E. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2941. — Juan Carlos Gatzinoa Velarde. — Calle Gaviota, número 21, primero C. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2947. — Marino Sánchez Martín. — Calle Gaviota, número 21, cuarto C. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/1335. — Romualdo Casturens Concha. — Calle Progreso, número 2, cuarto A. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2005/8030. — Asador-Restaurante Irlanda 4, Sociedad Limitada. — Calle Irlanda, número 2. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2006/6018. — Comunidad de propietarios calle Piedrahita, número 25. — Calle Piedrahita, número 25. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2165. — Comunidad de propietarios avenida de Carabanchel Alto, número 23 bis. — Avenida Carabanchel Alto, número 23 bis. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/6433. — Jesús Otero Sanz. — Calle Soldado José María Rey, número 47. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/6999. — Comunidad de propietarios calle Miguel Mayor, número 4. — Calle Miguel Mayor, número 4. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2005/1484. — Comunidad de propietarios calle Blasón, número 7. — Calle Blasón, número 7. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/5795. — Comunidad de propietarios calle Baleares, número 5. — Calle Baleares, número 5. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/7791. — Mur Alcaudón, Sociedad Limitada. — Calle Alcaudón, número 50. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/0021. — Comunidad de propietarios calle Hermanos del Moral, número 30. — Calle Hermanos del Moral, número 30. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/5774. — Comunidad de propietarios calle Urgel, número 10. — Calle Urgel, número 10. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2004/8186. — Teresa Amador. — Calle Linares, número 9, segundo B. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/8713. — Comunidad de propietarios calle Humanitarias, número 8. — Calle Humanitarias, número 8. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2006/7543. — Toribio Maroto Segovia. — Calle Parque Eugenia de Montijo, número 48-B. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2006/7685. — Jacinto Cuesta Mirasierra. — Plaza San Vicente de Paúl, número 5. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2144. — Medi Hasan. — Calle Hermandad, número 8. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/0169. — Comunidad de propietarios de la calle Hermanas Alonso Barceló, número 9. — Calle Hermanas Alonso Barceló, número 9. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/6530. — M. Soledad Martínez Morillas. — Calle Eugenia de Montijo, número 41. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/8040. — Juan Blas Sarmiento. — Calle Cadete Julio Llopart, número 2, tercero A. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/8881. — Comunidad de propietarios calle Santa Teresa Jornet, número 2. — Calle Santa Teresa Jornet, número 2. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2001/4984. — Comunidad de propietarios calle General Ricardos, número 191. — Calle General Ricardos, número 191. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/2402. — Promociones Bausón, Sociedad Limitada. — Calle Conde de Vistahermosa, número 22. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2007/2645. — Javier Santillán. — Calle Nuestra Señora de la Soledad, número 4, bajo A. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2008/7312. — Galo Binicio Granja Cajas. — Calle Vía Lusitana, número 62. — Restablecimiento legalidad urbanística.

111/2005/2070. — JG Decor. — Calle Eduardo Rivas, número 18. — Restablecimiento legalidad urbanística.

En Madrid, a 25 de febrero de 2009.—La jefa de la oficina municipal del Distrito de Carabanchel, María Ángeles de Dios San Román.

(02/2.593/09)